



ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NO.

AA-50-GYR-050GYR002-I-155-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311 PAPELERIA Y 370 ARTICULOS VARIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 horas, del 10 de Septiembre del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro de conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción III, 50, 53, 55, 57, 58, 62, 67 y 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 42, 43, 46 y 48 de su Reglamento

El acto fue presidido por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/105/2025 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al mes de octubre de 2023, y a los puntos 8 y 10 de las funciones sustantivas de las áreas a su cargo conforme el manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Se requiere la adquisición de artículos del grupo 311 papelerías y 370 artículos diversos para cubrir las necesidades para la atención de Derechohabientes de este OOAD Jalisco, que por sus funciones consumen en diversos servicios estos artículos, de conformidad con el artículo 36 de la LAASSP y 75 último párrafo de su reglamento Los procedimientos de contratación, serán electrónicos, por lo que la participación del cotizante fue a través de la Plataforma Compras MX, misma participación fue la única recibida en tiempo y forma para atender las necesidades de la Invitación. Toda vez que el presupuesto asignado para la presente contratación no rebasa los límites de los supuestos establecidos en el presupuesto de egresos de la federación, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 53 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 73 y 74 de su Reglamento, a través de adjudicación directa.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el Lic. Hermelando Chavez Mendoza Jefe de Oficina en planta de lavado, el Ing. Eloy Córdova Aceves Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, la Mtra. Oralia Grajeda Estrada Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos , 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, mismo que se adjunta a la presente acta, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	311	685	8071	00	01	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.
SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA	311	685	8071	00	01	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.
JOSE PABLO BADILLO HERNANDEZ	311	685	8071	00	01	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	311	685	8071	00	01	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica es aprobada.
DON SIERRA, S.A.S. DE C.V.	311	685	8071	00	01	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.
FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.	311	685	8071	00	01	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.
DON SIERRA, S.A.S. DE C.V.	311	593	0251	00	01	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.
SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA	311	593	0251	00	01	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su



ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NO.

AA-50-GYR-050GYR002-I-155-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311 PAPELERIA Y 370 ARTICULOS VARIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
								propuesta técnica no es aprobada.
FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.	311	593	0251	00	01	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.
SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	311	593	0251	00	01	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.
SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA	370	609	0101	01	01	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	370	609	0101	01	01	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica es aprobada.
FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.	370	609	0101	01	01	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.
DON SIERRA, S.A.S. DE C.V.	370	609	0101	01	01	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por el Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
DON SIERRA, S.A.S. DE C.V.	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante, no presenta anexo 08 A	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones legales, Según el punto 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, de la invitación, su propuesta legal- administrativa no es aprobada.
FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante, no presenta anexo 08 A	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones legales, Según el punto 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, de la invitación, su propuesta legal- administrativa no es aprobada.
SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante, no presenta anexo 08 A	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones legales, Según el punto 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, de la invitación, su propuesta legal- administrativa no es aprobada.
SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante, no presenta anexo 08 A	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones legales, Según el punto 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, de la invitación, su propuesta legal- administrativa no es aprobada.
JOSE PABLO BADILLO HERNANDEZ	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante, no presenta anexo 08 A	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones legales, Según el punto 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, de la invitación, su propuesta legal- administrativa no es aprobada.

En atención a la fracción V del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala la partida Adjudicada, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ	PRECIO UNITARIO	MARCA	ORIGEN
GRUPO COMERCIAL	311	685	8071	00	01	ROLLO DE PAPEL TERMICO DE 80 MM. DE ANCHO POR 70 MM. DE DIAMETRO	2982	\$ 16.90	KCV	MEXICO



**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NO.
AA-50-GYR-050GYR002-I-155-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311 PAPELERIA Y 370 ARTICULOS VARIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ	PRECIO UNITARIO	MARCA	ORIGEN
DAMAG, S.A. DE C.V.						PARA IMPRESORA MARCA EPSON TM-T90P, MODELO M165A.				
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	370	609	0101	01	01	RAFIA PLANA PARA ATADORA F-28. COLOR BLANCA DE 1KG.	3500	\$ 107.00	KCV	MEXICO

PARTIDAS DESIERTAS:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ
311	593	0251	00	01	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA SIN INDICE DE 192 HOJAS EN PAPEL BOND DE 29 KG. CON PASTA DE CARTON.	60

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 11 al 21 de septiembre del 2025.

Se le informa al participante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco en los próximos 5 días hábiles.

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial De La Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente

NO. DE CONTRATO	NO. SAL/FINAT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO SIN IVA	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR0021155 25-001-00	D5P0130	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	ROLLO DE PAPEL TERMICO DE 80 MM. DE ANCHO POR 70 MM. DE DIAMETRO PARA IMPRESORA MARCA EPSON TM-T90P, MODELO M165A.	\$50,395.80	11 al 21 de septiembre del 2025	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 69 DE LA LAASSP
050GYR0021155 25-002-00	D5P0131	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	RAFIA PLANA PARA ATADORA F-28. COLOR BLANCA DE 1KG.	\$374,500.00	11 al 21 de septiembre del 2025	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 69 DE LA LAASSP

Para efectos de notificación términos del artículo 50 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:25 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por El Instituto Mexicano Del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Jefa del Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



	<p>DELEGACION ESTATAL EN JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS OFICINA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS</p>	<p>ADJUDICACION DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR002-I-155-2025</p>
<p>RENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO, DEL EJERCICIO FISCAL</p>	<p>ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR002-I-155-2025 PARA LA CONTRATACION DE BIENES DE CONSUMO, DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311 Y 370, MATERIAL DIVERSO PARA LAS UNIDADES DEL OOAD JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 FRACCION III, 36, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; al capitulo segundo punto 4.39.1 de las Politicas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y al punto 9.1 de Evaluación de las Proposiciones Técnicas de las Bases de licitación:</p>	

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 04 de Septiembre del año 2025, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta, conforme a lo establecido en los Artículos 35 Fracción III, 36, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; al capítulo segundo punto 4.39.1 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y al punto 9.1 de Evaluación de las Proposiciones Técnicas de las Bases de licitación:

LICITANTE	CLAVE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V	370-699-0136-01-01	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION EMITIDO POR EL AREA CONVOCANTE.	CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 47 Y 48 BIS DE LA LAASSP
	311-685-8071-00-01	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION EMITIDO POR EL AREA CONVOCANTE.	CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 47 Y 48 BIS DE LA LAASSP
FORMAS EFICIENTES SA DE CV	370-609-0101-01-01	RECHAZADO	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION EMITIDO POR EL AREA CONVOCANTE.	CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 47 Y 48 BIS DE LA LAASSP Y LA COMBOCATORIA, PUNTO 21. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, NO PRESENTA LICENCIA MUNICIPAL Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO, ASI COMO CON EL PUNTO 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUUESTAS Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS.
	311-685-8071-00-01	RECHAZADO	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION EMITIDO POR EL AREA CONVOCANTE.	CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 47 Y 48 BIS DE LA LAASSP Y LA COMBOCATORIA, PUNTO 21. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, NO PRESENTA LICENCIA MUNICIPAL Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO, ASI COMO CON EL PUNTO 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUUESTAS Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS.
	311-593-0251-00-01	RECHAZADO	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION EMITIDO POR EL AREA CONVOCANTE.	CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 47 Y 48 BIS DE LA LAASSP Y LA COMBOCATORIA, PUNTO 21. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, NO PRESENTA LICENCIA MUNICIPAL Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO, ASI COMO CON EL PUNTO 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUUESTAS Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS.

<p>FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO CON EL PUNTO 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.</p>				
<p>CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 47 Y 48 BIS DE LA LAASSP Y LA COMBOCATORIA, PUNTO 2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, NO PRESENTA LICENCIA MUNICIPAL Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO CON EL PUNTO 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.</p>	<p>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN EMITIDO POR EL AREA CONVOCANTE</p>	<p>RECHAZADO</p>	<p>370-609-0101-01-01</p>	<p>SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA</p>
<p>CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 47 Y 48 BIS DE LA LAASSP Y LA COMBOCATORIA, PUNTO 2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, NO PRESENTA LICENCIA MUNICIPAL Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO CON EL PUNTO 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.</p>	<p>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN EMITIDO POR EL AREA CONVOCANTE</p>	<p>RECHAZADO</p>	<p>311-685-8071-00-01</p>	<p>SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA</p>
<p>CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 47 Y 48 BIS DE LA LAASSP Y LA COMBOCATORIA, PUNTO 2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, NO PRESENTA LICENCIA MUNICIPAL Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO CON EL PUNTO 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.</p>	<p>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN EMITIDO POR EL AREA CONVOCANTE</p>	<p>RECHAZADO</p>	<p>311-593-0251-00-01</p>	<p>SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA</p>
<p>CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 47 Y 48 BIS DE LA LAASSP Y LA COMBOCATORIA, PUNTO 2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, NO PRESENTA LICENCIA MUNICIPAL Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO CON EL PUNTO 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.</p>	<p>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN EMITIDO POR EL AREA CONVOCANTE.</p>	<p>RECHAZADO</p>	<p>370-609-0101-01-01</p>	<p>CENTIMEX SOLUCIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.</p>
<p>CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 47 Y 48 BIS DE LA LAASSP Y LA COMBOCATORIA, PUNTO 2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, NO PRESENTA LICENCIA MUNICIPAL Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO CON EL PUNTO 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.</p>	<p>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN EMITIDO POR EL AREA CONVOCANTE.</p>	<p>RECHAZADO</p>	<p>311-685-8071-00-01</p>	<p>CENTIMEX SOLUCIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.</p>

J

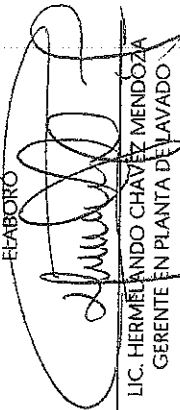
30

	311-685-8071-00-01	RECHAZADO	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN EMITIDO POR EL AREA CONVOCANTE.	CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 47 Y 48 BIS DE LA LAASSP Y LA COMBOCATORIA, PUNTO 2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, NO PRESENTA LICENCIA MUNICIPAL Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO CON EL PUNTO 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.
	311-593-0251-00-01	RECHAZADO	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN EMITIDO POR EL AREA CONVOCANTE.	CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 47 Y 48 BIS DE LA LAASSP Y LA COMBOCATORIA, PUNTO 2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, NO PRESENTA LICENCIA MUNICIPAL Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO CON EL PUNTO 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

OBSERVACIONES

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS DE LA ADJUDICACION DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR002-I-155-2025 PARA LA CONTRATACION DE BIENES DE CONSUMO, DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311 Y 370 MATERIAL DIVERSO, PARA LAS UNIDADES DE LA DELEGACION JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 48 Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, siendo las 15:00 (Quince horas 0 minutos) del día 05 de septiembre 2025, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para la debida constancia, firmando al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.

ELABORÓ


LIC. HERMELINDO CHAVEZ MENDOZA
GERENTE EN PLANTA DEL LAVADO

REVISÓ


ING. ELOY CORROCHA ACEVES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

AUTORIZO


MTRA. ORALIA GRAJEDA ESTRADA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...



[Ejemplar de hoy](#)

[Trámites](#)

[Servicios](#)

[Leyes y Reglamentos](#)

[Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **GRUPO COMERCIAL DAMAG**
Periodo: 10/09/2015 a 10/09/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 00 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Sep 2025

Do	Lu	Ma	MI	Ju	VI	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 10/09/2025

DOLAR	UDIS
18.6353	8.537553
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
8.0126%	8.0656%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
8.1430%	7.75%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No Sí





Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▾

Seleccione al proveedor y contratista

GRUPO COMERCIAL DAMAG

Buscar Exponer

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación Impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.